

Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las

oto de las Mujeres en Mexico"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las quince horas con seis minutos del día 11 de septiembre del dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, ubicada en Av. Venustiano Carranza, Número 21, tercer piso, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4º Fracción X y 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, el Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad; la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica; la Lic. Ana Laura Vargas Chávez, el Cmdte. Raúl Noguez, los CC. María Xóchitl Sánchez Rodríguez y Sergio Reyes Corona, Miembros Propietarios, proceden a desahogar el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración del quorum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios.
- IV. Integración de una nueva Cédula de Trámites y Servicios por parte de la Dirección de Vialidad de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.
- V. Informe del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual 2023
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura y cierre de la Sesión.

Jun X



Seguridad Publica y Vialidad
Dirección General

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Muleres en México

Desahogo del Orden del Día

I.- Pase de lista y en su caso declaración del quórum legal.- En atención al primer punto del orden del día, la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica del Comité Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Mejora Regulatoria tuvo a bien realizar el pase de lista correspondiente, mencionando así al Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, así como Miembros Propietarios la Lic. Ana Laura Vargas Chávez, Cmdte. Raúl Noguez, los CC. Sergio Reyes Corona y María Xóchitl Sánchez Rodríguez, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes, por lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás aplicables a la materia.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.- En continuidad el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, en el uso de la voz, le solicita a la Secretaria Técnica de cuenta del Orden del día, el cual fue informado a través de la convocatoria expedida el 04 de septiembre de la presente anualidad, dándole lectura a cada uno de los puntos a tratar y estos mismos se ponen a consideración de los presentes, no habiendo comentarios se somete a su votación para determinar quiénes estuvieran a favor, quienes en contra y quienes se abstenían, por lo que una vez obtenido el resultado este fue aprobado por unanimidad.

III. Aprobación de la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios 2023. - Siguiendo con el orden del día, la Secretaria Técnica, C. Paola Martínez Montoya, informa a los integrantes de este Comité Interno, que el artículo 28, fracción XII del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, establece que para el cumplimiento de su objetivo el dicho Comité Interno tendrá entre otras, las siguientes atribuciones: Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias a las Cédulas de Trámites y Servicios a cargo de la Unidad Administrativa, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión Municipal; por lo tanto como se dio a conocer mediante la convocatoria de fecha 04 de septiembre del presente año, se informa a los miembros del Comité Interno, que se recibió OFICIO/STM/588-5/2023 de fecha 14 de agosto del presente año, signado por el C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, en el cual solicita la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios que brinda esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad; por lo que acatando a la solicitud se informa que se llevó a cabo la revisión de cada una de las Cedulas de Trámites y Servicios, realizando cambios de actualización en cuanto a la normatividad vigente y reajuste de fechas; así como el cambio de nombre, para que este sea identificado de manera clara y precisa por el ciudadano, en lo que respecta de las Cédulas denominadas "Pago de Infracciones en materia de Tránsito Municipal" y "Entrega de documentos retenidos por Infracción de Tránsito", se unificaron con la finalidad de que en una sola Cédula indicara el procedimiento a seguir por el ciudadano, para el pago de la infracción de tránsito y la liberación del documento, quedando de la siguiente manera:

Emiliano Zapata N. 7, Barrio San Melchor, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760



H. Ayuntamiento de Hunxquille Care Seguridad Públicacy Validado e Seguridad

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico" Cedula: "Liberación de documento retenido con motivo de la imposición de infracciones en materia de Transito ante la Dirección de Vialidad, de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

Cédula: "Presentación de quejas y/o denuncias ante el departamento de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

IV. Integración de una nueva Cédula de Trámites y Servicios por parte de la Dirección de Vialidad de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad. - Continuando con el orden del día, la Secretaria Técnica, informa a los integrantes, que se recibió oficio DGSPYV/DV/ST/32/2023, de fecha 15 de agosto del presente año, emitido por el Cmdte. Raúl Noguez, Subdirector de Tránsito, de la Dirección de Vialidad de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, en el que remite proyecto de Cédula para su inclusión; sometiendo a consideración de los demás integrantes la inclusión de una Cédula denominada "Pago de Boleta de Multa Administrativa y recepción de pago ante la Tesorería Municipal o a través de las terminales Hand Held, asignadas a las agentes de tránsito adscritas a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad" generada derivado de la publicación y aplicación del reciente Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de Huixquilucan, la cual tiene por objeto dar a conocer el actuar del ciudadano cuando haya transgredido lo estipulado en el artículo 25 fracción XVII del Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México y se haya hecho acreedor a realizar el pago por concepto de una multa administrativa; por lo que una vez revisado el asunto en cuestión el Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, instruye a la Secretaria Técnica que someta a votación si este punto del orden del día se encuentra suficientemente discutido por lo que la Secretaria Técnica procede a recabar la votación, aprobándose por unanimidad de votos e informando a los integrantes del Comité Interno; Acto seguido, se aprueba el presente punto de acuerdo, por mayoría y sin observaciones.

V.- Informe del Primer Avance Trimestral del Programa Anual 2023. La Secretaria Téchica informa a los integrantes del Comité, que mediante OFICIO/STM/642-5/2023 de fecha 01 de septiembre del presente año, signado por el C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, solicita el Tercer Avance Trimestral del Programa Anual 2023, y toda vez que esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, no ingreso propuesta alguna para el Programa Anual 2023; lo cual se manifiesto mediante oficio DGSPYV/DG/511/2022 de fecha 01 de septiembre de 2022; Por lo que se somete a su consideración informar lo antes señalado al Secretario Técnico Municipal. Aprobándose por unanimidad.

VI.- Asuntos generales. Se somete a consulta a los integrantes del Comité si existen asuntos generales que tratar, acto seguido y no habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

VII.-Clausura. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día 11 de septiembre del año dos mil veintitrés, queda Emiliano Zapata N. 7, Barrio San Melchor,

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760

yn



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México" clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Alunguinecarn 2022-2024

Dirección General de Seguridad

LIC. LUIS ANTONIO ALARCÓN MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DGSPYV

C. PAOLA MARTÍNEZ MONTOYA SECRÉTARIA TÉCNICA DE MEJORA REGULATORIA

LIC. ANA LAURA VARGAS CHÁVEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
DGSPYV Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ

C. SERCIÓ REYES CORDERO MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ C. MARÍA XOCHITL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

CMDTE. RAÚL NOGUEZ MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México.